

Nota gramatical: adjetivos adverbializados

Profesor NICOLAS POLO FIGUEROA

Departamento de Lingüística
Universidad Nacional de Colombia

1. PRELIMINARES

La tradición lingüística española ha establecido las categorías de palabras, sustantivos, adjetivos, verbos, pronombres basados en dos criterios: a) el criterio formal que toma en cuenta los morfemas gramaticales de género, número, tiempo y persona propios de cada una de las categorías; b) el criterio funcional y semántico de las mismas. Así la categoría de adverbio fue definida como la parte invariable de la oración, capaz de modificar y complementar el significado de los verbos, adjetivos y los mismos adverbios¹.

Algunos gramáticos modernos han eliminado de las gramáticas españolas este aparte, influenciados tal vez por la posición de Emilio Alarcos Llorach que sostiene la necesidad de repartir en más de una categoría a los elementos de la lengua tradicionalmente llamados adverbios².

Sea cual fuere el nombre que se les diere, encontramos en la lengua muchas formas, llamadas adverbios de modo terminadas en "mente", sufijo que se agrega a los adjetivos calificativos. Los adverbios **sumisamente, perfectamente y decorosamente** proceden de la forma femenina de los adjetivos: **sumisa, perfecta y decorosa**.

¹ Emilio Martínez Amador en el *Diccionario Gramatical* cita la Academia de la lengua española y a Rodolfo Lenz para demostrar cómo la tradición lingüística ha concebido el adverbio como la "parte invariable de la oración que sirve para modificar la significación del verbo o la del adjetivo y, a veces, la del adverbio mismo", pág. 92.

² Emilio Alarcos Llorach en sus *Estudios de gramática funcional* sostiene la necesidad de repartir en más de una categoría a los elementos de la lengua que la tradición lingüística ha llamado adverbios. Según él muchos adverbios sólo serían verdaderos casos y no palabras indeclinables; en esta categoría incluye los adverbios en mente, y unos locativos como **aquí, ahí, etc.**

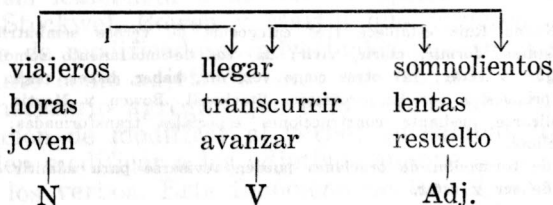
Otras formas adverbiales proceden de la inmovilización (adverbialización) de las formas adjetivas en su forma no-marcada (neutra). Así en frases como **hablo recio**, **llegó rápido**, las palabras **recio** y **rápido** funcionan como verdaderos adverbios. Esta capacidad de los adjetivos de actuar como adverbios, combinada con ciertos rasgos idiosincráticos de un conjunto de verbos ha creado un uso adverbializado de la forma no-marcada del adjetivo que entra en oposición tanto con la forma adjetiva como con la forma adverbial en mente. Este uso del adjetivo en su forma neutra (no marcada) constituye el objeto de la presente **nota gramatical**.

2. LOS ADVERBIOS EN MENTE Y LOS ADJETIVOS CON VERBOS SEMI-ATRIBUTIVOS

Para una primera aproximación que nos permita acercarnos al hecho de los distintos modificadores cualitativos del verbo observemos los siguientes pares de oraciones:

- 1a) Los viajeros llegaron **somnolientos**.
- 1b) Los viajeros llegaron **somnolientamente**.
- 2a) El joven avanzaba **resuelto** a vencer o morir.
- 2b) El joven avanzaba **resueltamente** a vencer o morir.
- 3a) Las horas transcurrían **lentas**.
- 3b) Las horas transcurrían **lentamente**.

Las oraciones (1a), (2a) y (3a) contienen las formas adjetivas: **somnolientos**, **lentas**, **resuelto** que concuerdan en género y número con los sustantivos **viajeros**, **horas** y **joven**, sujetos de sus respectivas oraciones. Igualmente, estos adjetivos modifican la significación de los verbos **llegar**, **transcurrir**, **avanzar**. Según la descripción funcionalista del profesor Navas-Ruiz, esas formas adjetivas se usan con verbos semi-atributivos. Estos serían una subclase de los intransitivos que permite que su modificador sea un adjetivo, el cual modifica igualmente al nombre. Este hecho sintáctico podríamos representarlo por medio de la figura (1a):



Es evidente el funcionamiento de esta clase de verbos semi-atributivos. Sin embargo, explicativamente la clasificación de los verbos semi-atributivos de Navas-Ruiz deja sin explicar por qué es poco probable que exista (4a):

4a) Los viajeros llegaron **rápido**.

A pesar de que este verbo **llegar** entra en la lista de los verbos semi-atributivos de Navas Ruiz³.

Los profesores Stockwell, Martin y Bowen en su gramática de estructuras inglesas y españolas sostiene la tesis transformacionalista⁴. Según ellos, éstos y otros casos parecidos se podrían derivar de dos oraciones coordinadas, una de las cuales es del tipo ser o estar. Al elidirse el verbo **ser** o **estar**, + el sujeto de la 2a) oración el adjetivo queda concordado con el sujeto y modificado al verbo que permanece. Así las oraciones (1a), (2a) y (3a) provendrían de oraciones como (1d), (2d) y (3d):

(1d) Los viajeros llegaron y estaban somnolientos.

(2d) Las horas transcurrían y eran lentas.

(3d) El joven avanzaba y estaba resuelto a morir.

En los ejemplos (1b), (2b) y (3b) las formas **somnolientamente**, **lentamente** y **resueltamente** comparten las dos características arriba señaladas para los adverbios:

a) Formalmente están constituídas por la forma marcada (femenina) de los adjetivos **somnoliento/a**, **lento/a**, **resuelto/a** más la forma invariable **mente**;

b) Funcionalmente, modifican y complementan los verbos **llegar**, **transcurrir** y **avanzar**.

Esta función de modificar al verbo parece ser la función primaria de los adverbios en **mente**, como lo había señalado Lenz⁵ y ha demostrado estadísticamente Domínguez⁶.

3. LOS ADJETIVOS ADVERBIALIZADOS

Esta oposición y distinción de las dos clases de palabras se oscurece cuando encontramos la forma marcada del adjetivo (con sus respectivos morfemas gramaticales de género y número, concordan-

³ El profesor Navas Ruiz establece tres categorías de verbos semi-atributivos: 1a) los de estado como **acostarse**, **dormir**, **morir**, **vivir**; 2a) los de movimiento como **caer**, **continuar**, **correr**, **ir**, **salir**, **llegar**, y **venir**; 3a) otros como **ver**, **oír**, **haber**, **hacer**, págs. 47-49.

⁴ Las opciones propuestas por los profesores Stockwell, Bowen y Martin son:

1a) Pueden explicarse mediante construcciones especiales transformadas; vivían + son felices = vivían felices.

2a) Las reglas de formación de oraciones pueden revisarse para admitir adjetivos después de verbos distintos de **ser** y **estar**.

3a) Un número en aumento de modificadores pueden clasificarse cruzadamente: + adjetivo + adverbio. Págs. 201-202.

⁵ Rodolfo Lenz en *La oración y sus partes*, pág. 220.

⁶ En su comunicación al III Congreso de Hispanistas, Domínguez escribe: "Con el propósito de conocer en qué proporción aparece el adverbio en **mente** modificando a verbos, adjetivos o a otros adverbios se han fichado mil ejemplos de adverbios en **mente**. (...) El resultado ha sido el siguiente: (...) adv. modificadores de verbos = 61.4 por 100%", pág. 296.

do con el sujeto oracional) en oposición a la forma adverbial, constituida por el adjetivo en su forma no marcada (neutra). ¿Se trata de un adjetivo, o, simplemente de un fenómeno generalizado de adverbialización? Para ejemplificar el fenómeno observemos ahora las siguientes oraciones:

- (5a) Los bomberos acudieron **prontos**.
 (5b) Los bomberos acudieron **pronto**.
 (5c) Los bomberos acudieron **prontamente**.
 (6a) Vinieron **solas** las madres.
 (6b) Vinieron **sólo** las madres.
 (6c) Vinieron **solamente** las madres.

Las oraciones (5a) y (6a) podríamos parafrasearlas como (5d) y (6d) constituídas por dos proposiciones coordinadas:

- (5d) Los bomberos acudieron y estuvieron **prontos**.
 (6d) Las madres vinieron y estaban **solas**.

En oposición, las formas **pronto** y **solo** de las oraciones (5b) y (6b) no se comportan como simples adjetivos por cuanto no concuerdan con sus respectivos sustantivos; por el contrario, se ve claramente su función de modificador de los verbos. Estas formas adjetivas no-marcadas que funcionan como adverbios según algunos autores, sólo constituyen un conjunto reducido; los más importantes o frecuentes son:

pronto	rápido	despacio
recio	fuerte	duro
bajo	largo	lento
corto	sólo	

Estos adjetivos en un momento dado de la evolución de la lengua española habrían sufrido un proceso momentáneo u ocasional de adverbialización, proceso que por el continuo uso ha llegado a ser irreversible, y operado el proceso de lexicalización. Corresponde esta hipótesis lexicalista a la tercera opción interpretativa de los profesores Stockwell, Bowen y Martin que sugieren que un número considerable de modificadores adverbiales pueden clasificarse cruzadamente tanto como adjetivos como adverbios⁷.

Sería necesario agregar que esta forma adverbial tiene la exclusiva función de modificar al verbo; en cambio, los adverbios en mente pueden modificar a los adjetivos aunque sea en menor proporción que a los verbos. Este fenómeno de los adjetivos en su forma no-marcada (neutra) que funcionan como adverbios, es un uso en plena actividad en el habla coloquial como lo consigna el profesor Beinbauer:

⁷ Stockwell, et al., op. cit., pág. 201.

...tendencia acusada del español actual es el empleo de los adjetivos en función adverbial generalizada. ¿Cómo?, tres mil pesetas te las presto fácil. ... Esa chica canta bárbaro 'estupendamente'; la novela la acabo de leer rápido 'rápidamente'; la hemos pasado estupendo; ¿Cuándo lo arreglan definitivo? ⁸.

Emilio Lorenzo ratifica esta afirmación del profesor Beinhauer pero trata de minimizarla y reducirla al conjunto cerrado, arriba mencionado ⁹.

Por nuestra parte creemos, por el contrario, que este uso está muy generalizado y lo encontramos en muchos autores hispanoamericanos. Así, Carlos Fuentes, en **La muerte de Artemio Cruz** ¹⁰, utiliza este procedimiento de adverbialización con oraciones como **El respiró hondo**, adjetivo adverbializado que no figura en la lista cerrada de que nos hablan los gramáticos antes citados.

4. LA OPOSICION ADVERBIO EN MENTE — ADJETIVO ADVERBIALIZADO

¿Cuál es la característica semántica que determina la selección de una u otra forma? Es indudable que los adjetivos inflectivos deben considerarse como otra forma del adverbio de manera, pero ambas formas tienen valores semánticos diferentes, según el principio generalizado de que a todo cambio de la expresión le corresponde un cambio de significación. Rodolfo Lenz, a quien debemos muchísimas y acertadas observaciones acerca de nuestra lengua en su libro **La oración y sus partes**, señala que los ítems en **mente** que forman la mayor parte de los adverbios cualificativos consisten de adjetivo cuyo contenido semántico contiene nociones más abstractas; lo que conferiría al adverbio resultante esa caracterización abstracta del modo de realizarse la acción verbal; característica que no tienen los adjetivos adverbializados. Estos expresan una característica más concreta, menos conceptual. Así en la oración de Carlos Fuentes, **El respiró hondo** la forma adverbial **hondo**, a) en primer lugar, se refiere a un verbo intransitivo, una acción concreta, similar a **hablar**; b) está descargado de la cualificación abstracta intrínseca a los adverbios en mente; por ende, más apto para referirse a acciones referentes a funciones orgánicas.

5. CONCLUSION

Al estudiar los adverbios de modo hemos querido subrayar y llamar la atención sobre cuatro hechos íntimamente relacionados:

⁸ Beinhauer en *El español coloquial*, pág. 234.

⁹ Emilio Lorenzo, *El español de hoy*, pág. 46.

¹⁰ Carlos Fuentes, *Obras completas*, pág. 1315. Otros ejemplos similares: **se va desnudo**, pág. 1335; **lleeve ligero**, pág. 1322; **él empezó a esconderse temprano**, pág. 1319; y **correrá Lorenzo, ágil**, págs. 1315 y 1358.

1o) El caso de los adjetivos, ya sea por elipsis o por el carácter semi-atributivo del verbo, que modifican y se refieren tanto al verbo como al sujeto de la oración.

2o) El caso de los adjetivos adverbializados que forman el conjunto cerrado señalado muchas veces por los gramáticos.

3o) El caso de la generalización del fenómeno de adverbialización del adjetivo, no sólo en el habla coloquial sino también en la literaria.

4o) El carácter de cualificación abstracta que caracteriza a los adverbios en **mente**, en oposición al carácter concreto de los adjetivos adverbializados.

BIBLIOGRAFIA

ALARCOS LLORACH, Emilio. *Estudios de gramática funcional*, Madrid, Edit. Gredos, 1976.

BEINHAUER, Warner. *El español coloquial*, Madrid, Edit. Gredos S. A., 1968.

DOMINGUEZ DE RODRIGUEZ, Pasqués. *Morfología y sintaxis del adverbio en mente*, en *Actas del III Congreso Internacional de Hispanistas*. México, 1970.

FUENTES, Carlos. *Obras completas*, Madrid, Edit. Aguilar, 1978.

LENZ, Rodolfo. *La oración y sus partes*, Madrid, Edit. Avila, 1941.

LORENZO, Emilio. *El español de hoy*, Madrid, Edit. Gredos, 1976.

MARTINEZ AMADOR, E. *Diccionario Gramatical y dudas del idioma*, Barcelona, Edit. So-pena, 1959.

RUIZ, Ricardo. *Ser y estar*, Salamanca, Talleres Cervantes, 1963.

STOCKWELL, Robert, BOWEN, J. D., and MARTIN, J. W. *The Grammatical Structures of English and Spanish*, Chicago, The University of Chicago Press, 1965.